

CONSTANCIA DE COLOCACIÓN DE DOCUMENTOS EN ESTRADOS

CONTRIBUYENTE: "INDUSTRIAS TEXEL DE TLAXCALA", S.A. DE C.V.

**DOCUMENTOS IDENTIFICADOS CON LOS NÚMEROS B00.809.09.LIQ.0006/16,
B00.809.09.LIQ.0007/16, B00.809.09.LIQ.0008/16, B00.809.09.LIQ.0009/16,
B00.809.09.LIQ.0010/16 y B00.809.09.LIQ.0011/16, RESOLUCIONES DETERMINATIVAS DE
CONTRIBUCIONES OMITIDAS.**

FECHA DE LAS RESOLUCIONES: 8 DE SEPTIEMBRE DE 2016.

TIPO: CONSTANCIA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS.

---En la ciudad de Cuernavaca, Morelos, siendo las 14:00 horas del día 13 del mes de septiembre de 2016, el suscrito JORGE FRANCISCO RODRÍGUEZ PELAYO, en mi carácter de Visitador-Notificador-Ejecutor, facultado para llevar a cabo diligencias de notificación, tal y como se acredita con la constancia de identificación con número de folio OCB/DRF-12/2016, expedida por la C.P. ESTHER MARTÍNEZ BAHENA, en su carácter de Directora de Administración del Organismo de Cuenca Balsas, así como con la credencial-gafete 42529 809, expedida por la Comisión Nacional del Agua, con vigencia del 12 de enero al 31 de diciembre de 2016, con fundamento en los artículos; 134 fracción III, 135, 136, y 139 del Código Fiscal de la Federación, se hace constar que con objeto de realizar la notificación de las **RESOLUCIONES DETERMINATIVAS DE CONTRIBUCIONES OMITIDAS**, todas de fecha 8 de septiembre de 2016, emitidas por la C.P. MARÍA DE LOURDES DE LA SOTA ARRIETA, en su carácter de Directora de Recaudación y Fiscalización del Organismo de Cuenca Balsas de la Comisión Nacional del Agua, a través de las cuales, se le da a conocer la determinación de contribuciones omitidas, como resultado de la visita domiciliaria iniciada al amparo de la orden de visita contenida en el oficio número B00.9.VD01.OA.0028/15 de fecha 29 de mayo de 2015, a la contribuyente denominada "**INDUSTRIAS TEXEL DE TLAXCALA**", **S.A. DE C.V.**, me constituí en las oficinas que ocupa la Dirección de Recaudación y Fiscalización, del Organismo de Cuenca Balsas de la Comisión Nacional del Agua, ubicadas en Avenida Universidad, número 5, Colonia Santa María Ahuacatitlán, C.P. 62100, en esta ciudad de Cuernavaca, Morelos, con objeto de efectuar la notificación por **ESTRADOS** de las resoluciones referidas con antelación, en virtud de que como se asentó en el Acta Circunstanciada levantada para tal efecto con fecha 9 de septiembre del 2016, en el domicilio fiscal de la contribuyente referida, sito en CARRETERA TLAXCALA KM. 5.1, PREDIO DENOMINADO LA LOMA, C.P. 90700, TEPETITLA DE LARDIZABAL, TLAXCALA, por los CC. Ing. Virgilio Hernández Ramírez, Especialista en Hidráulica con número de identificación 42510929, y el C. Marcelo Augusto Bretón Sánchez, Jefe de Proyecto con número de identificación 54406929, ambos adscritos a la Subdirección de Recaudación y Fiscalización de la Dirección Local Tlaxcala de la Comisión Nacional del Agua, con números de constancias de identificación como VISITADOR-NOTIFICADOR-EJECUTOR con folios N° OCB/DAA-31/2016 y N° OCB/DAA-32/2016, respectivamente, quienes al constituirse en el domicilio antes citado, siendo las 10:50 horas del día 09 de septiembre de 2016, en las instalaciones de la moral denominada Industrias Texel de Tlaxcala, S.A. de C.V., para efectuar la notificación de las resoluciones determinativas de contribuciones omitidas de fechas 8 de septiembre de 2016, al representante legal de la empresa en cita, llamaron desde la puerta principal de la empresa, a lo cual acudieron dos personas del sexo masculino,

observándose que se trata de los vigilantes de la empresa, y quienes no quisieron proporcionar sus nombres; uno de ellos con los siguientes rasgos fisonómicos: estatura aproximada de 1.73 metros, complexión delgada, tez morena claro, cabello negro y el otro solo observaba desde adentro de las instalaciones, mismos a los que se les informó la finalidad de su visita, sin embargo les respondieron que no saben cuándo y a qué hora llega el Representante Legal y por órdenes de él, no están autorizados para recibir ningún tipo de documento, insistieron si era posible la entrega del citatorio, obteniendo una respuesta negativa. Dado lo anterior, procedieron los servidores públicos a retirarse del lugar a las 11:10 horas del mismo 09 de septiembre de 2016, dando por concluida la diligencia de notificación y procedieron a levantar el acta circunstanciada correspondiente. En razón de lo anterior, no fue posible llevar a cabo la notificación de las resoluciones determinativas de contribuciones omitidas de fecha 8 de septiembre de 2016. En consecuencia, con fecha 13 de septiembre del 2016, se procede a realizar **POR ESTRADOS** en las instalaciones de la Unidad administrativa de referencia, ubicada en Avenida Universidad, número 5, Col. Santa María Ahuacatlán, C.P. 62100, Cuernavaca, Morelos, la notificación de las resoluciones determinativas de contribuciones omitidas número B00.809.09.LIQ.0006/16, B00.809.09.LIQ.0007/16, B00.809.09.LIQ.0008/16, B00.809.09.LIQ.0009/16, B00.809.09.LIQ.0010/16 y B00.809.09.LIQ.0011/16 de fechas 8 de septiembre de 2016, emitidas por la **C.P. MARÍA DE LOURDES DE LA SOTA ARRIETA**, en su carácter de Directora de Recaudación y Fiscalización del Organismo de Cuenca Balsas de la Comisión Nacional del Agua, a la persona moral denominada "**INDUSTRIAS TEXEL DE TLAXCALA**", **S.A. DE C.V.**, en las cuales se le dan a conocer la determinación de contribuciones omitidas, como resultado de la visita domiciliaria iniciada al amparo de la orden de visita contenida en el oficio número **B00.9.VD01.OA.0028/15** de fecha **29 de mayo de 2015**; colocándose el original de la documental de referencia, constantes en 18, 28, 27, 26, 27 y 24 páginas respectivamente, a partir del día 13 de septiembre del 2016 y durante quince días consecutivos a partir del día siguiente a su colocación en los Estrados de las oficinas de esta Dirección de Recaudación y Fiscalización del Organismo de Cuenca Balsas de la Comisión Nacional del Agua sito en Av. Universidad No. 5 Col. Santa María Ahuacatlán, C.P. 62100, Cuernavaca, Morelos, así como en la página electrónica de este órgano administrativo desconcentrado www.conagua.gob.mx. -----

Así lo proveyó y firma el C. JORGE FRANCISCO RODRÍGUEZ PELAYO, en su carácter de Visitador-Notificador-Ejecutor, facultado para llevar a cabo diligencias de notificación. **CONSTE.**-----

EL VISITADOR-NOTIFICADOR-EJECUTOR



JORGE FRANCISCO RODRÍGUEZ PELAYO